

## MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD

### Informe/s de modificación del Plan de Estudios

#### ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0604/2009 (29/05/2013)  
EXPEDIENTE Nº: (01/07/2010)

Pág. 2  
Pág. 5

FECHA: 29/05/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0604/2009

ID TÍTULO: 4310745

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (Interuniversitario UNED - UCM - UAM) por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia Universidad Complutense de Madrid Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> • Facultad de Psicología <i>Universidad Complutense de Madrid</i> • Facultad de Psicología <i>Universidad Autónoma de Madrid</i> • Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Las modificaciones correspondientes a este máster afectan al módulo de nivelación.

**CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO** Se ha modificado el número de créditos de la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial.

**MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS**

DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD: 1.- En el Módulo 0. Se suprime el Curso de nivelación para Diplomados: 45 créditos de nivelación destinados únicamente a estudiantes procedentes de diplomaturas. 2.- El Módulo 0: corresponde al curso de nivelación para estudiantes procedentes de licenciaturas no afines y sólo se podrá impartir a distancia. Se modifican las asignaturas de este curso de nivelación. Se refunden dos asignaturas, ¿Fundamentos de diseños de investigación¿ (10 créditos) y ¿Fundamentos de psicometría¿ (10 créditos) en una nueva asignatura ¿Fundamentos de metodología¿ (15 créditos). Se suprimen de este curso de nivelación los créditos correspondientes a seminarios prácticos.

MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD: 1.- En el Módulo 0. Se suprime el Curso de nivelación para Diplomados: 45 créditos de nivelación destinados únicamente a estudiantes procedentes de diplomaturas. 2.- El Módulo 0: corresponde al curso de nivelación para estudiantes procedentes de licenciaturas no afines y sólo se podrá impartir a distancia. Se modifican las asignaturas de este curso de nivelación. Se refunden dos asignaturas, ¿Fundamentos de diseños de investigación¿ (10 créditos) y ¿Fundamentos de psicometría¿ (10 créditos) en una nueva asignatura ¿Fundamentos de metodología¿ (15 créditos). Se suprimen de este curso de nivelación los créditos correspondientes a seminarios prácticos.

Madrid, a 29/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación solicitada consiste en:

Se añade a la oferta de optativas la asignatura "Fundamentos de estadística teórica" de 5 créditos.

Se sustituye la asignatura "Seminario: meta-análisis" de 2 créditos por la asignatura "Meta-análisis" de 5 créditos.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 01 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez